Bogotá D.C. 08 de mayo de 2026

ADENDA No. 1 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL No. SASD-076-CENACAVIACION-2026 CUYO OBJETO ES *''SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y/O EXCHANGE DE LOS SUBCOMPONENTES DESCRITOS COMO (POWER TURBINE MODULE Y COLD SECTION), LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MOTORES T-700 DE LA FLOTA UH-60 DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL"*

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere resolución de delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 1897 de junio de 2021, las Resoluciones de Delegación Ministerial No. 4223 de 23 de junio de 2022 y la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 (Modificada por la Resolución No. 4213 de octubre de 2023, Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, en su carácter de Ordenador del Gasto, debidamente facultado para celebrar contratos y en concordancia con orden semanal No. 051 de fecha 19 de diciembre de 2025 expedido por el Comando de Adquisiciones y acta de posesión No 098 de fecha 19 de diciembre de 2025, y,

CONSIDERANDO

Que, el MDN – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, publicó los estudios previos y pliego de condiciones definitivos del proceso cuyo objeto es ***"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y/O EXCHANGE DE LOS SUBCOMPONENTES DESCRITOS COMO (POWER TURBINE MODULE Y COLD SECTION), LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MOTORES T-700 DE LA FLOTA UH-60 DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL"***

Que, el presupuesto asignado para la contratación de ***""SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y/O EXCHANGE DE LOS SUBCOMPONENTES DESCRITOS COMO (POWER TURBINE MODULE Y COLD SECTION), LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MOTORES T-700 DE LA FLOTA UH-60 DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL"***, es por valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($4.799.579.187,84),** de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16726 emitido el 2026-02-11 por la Sección de Presupuesto de la CENAC AVIACIÓN.

Equivalente en dólares americanos a la suma de **UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO DOLARES CON ONCE CENTAVOS DE DÓLAR (USD1.156.525,11),** los cuales para efectos de imputación presupuestal son proyectados conforme a la TRM establecida por la Dirección Financiera del Ministerio de Defensa Nacional que asciende a $4.150 COP para el año 2026 de acuerdo con la circular No. C20260312000153 del 12 de Marzo del 2026, discriminados de la siguiente forma: con cargo al rubro detallado en el cuadro relacionado a continuación:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO EN PESOS	PRESUPUESTO EN PESOS TRM 4.150 MIN DEFENSA
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BAMAV2	COP 4.799.579.187,84	1.156.525,11

Que, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y en especial la destinación de los bienes objeto de los servicios del presente proceso, la modalidad de selección corresponde a la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional, regulado por el literal i) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Que el 16 de abril de 2026 se publicaron el estudio previo, proyecto de pliegos y aviso de convocatoria del proceso No. SASD-076-CENACAVIACION-2026 en la plataforma del Secop II.

Que, durante el término de observaciones, se presentó una observación por parte del interesado ULS UNIVERSAL LOGISTICS SUPPORT, la cual fue resuelta a través del formulario de preguntas y respuestas No.1, debidamente publicado el 04 de mayo de 2026 en la plataforma transaccional SECOP II.

Que, el 30 de abril de 2026, se publicó en el Secop II, la resolución de apertura del proceso junto con el pliego de condiciones definitivo.

Que, durante el plazo para observaciones al pliego definitivo, se presentaron observaciones por parte de la empresa GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA, las cuales se resolvieron a través del formulario de preguntas y respuestas No.2, debidamente publicado el 08 de mayo de 2026 en la plataforma transaccional SECOP II.

Que, con base a las respuestas emitidas en el formulario de preguntas y respuestas No.2, se procede a modificar en el estudio previo definitivo aspectos económicos.

Que de conformidad con lo establecido en el Art. 3° de la Ley 80 de 1993, y en concordancia con lo Previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, es procedente que la Administración realice modificaciones a las especificaciones técnicas, la citada norma dispone: "**Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones**. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. **La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación**, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación". (Negrilla fuera de texto).

Que, con el propósito de garantizar los principios rectores de la contratación estatal, entre otros, el de responsabilidad, publicidad, y concurrencia, se hace necesario expedir la presente Adenda No. 1, por medio de la cual se modifican aspectos económicos y técnicos.

Que, en mérito de lo expuesto es procedente emitir la presente adenda por medio de la cual se ordena:

RESUELVE

PRIMERO: - MODIFICAR PARCIALMENTE el numeral 6.3.7 INDICADORES APLICABLES AL PRESENTE PROCESO, el cual quedará así:

INDICADOR	REQUERIMIENTO MÍNIMO DE HABILITACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PROCESO 076-CENACAVIACION-2026
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	>= 1
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	>= 1
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	<= 0,75 o 75%
CAPITAL DE TRABAJO	>= 80%
CAPACIDAD PATRIMONIAL	>= 100%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	>= 0,01 o 1%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	>= 0,01 o 1%

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El Índice de Endeudamiento determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

El nivel de endeudamiento requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\boldsymbol{EndeudamientoTotal} = \frac{\boldsymbol{PASIVO\ TOTAL}}{\boldsymbol{ACTIVO TOTAL}} \boldsymbol{X100}$$

El Índice de Endeudamiento del proponente deberá ser menor o igual (≤) al 0,75 o 75%

SEGUNDO: MODIFICAR PARCIALMENTE el FORMULARIO CRITERIOS DE DESEMPATE, conforme a lo descrito en el numeral 1.19 del ANEXO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

TERCERO: Modificar el cronograma del presente proceso, el cual quedará así:

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	8/05/2026 7:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	8/05/2026 7:00 PM *
Presentación de Ofertas	13/05/2026 10:00 AM *
Apertura de Ofertas	13/05/2026 10:05 AM *
Informe de presentación de Ofertas	13/05/2026 10:10 AM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	20/05/2026 7:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	25/05/2026 7:00 PM *
Declaratoria de Desierto	
Firma del Contrato	29/05/2026 7:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	1/06/2026 7:00 PM *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	2/06/2026 7:00 PM *

CUARTO: Los demás aspectos del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL No. SASD-076-CENACAVIACION-2026 CUYO OBJETO ES ''SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y/O EXCHANGE DE LOS SUBCOMPONENTES DESCRITOS COMO (POWER TURBINE MODULE Y COLD SECTION), LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MOTORES T-700 DE LA FLOTA UH-60 DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL"** que no son modificados mediante la presente adenda se mantienen incólumes y son de obligatorio cumplimiento.

Dada en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
Coronel JOHN ROBINSON TEJEDOR CARDENAS
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Ordenador del Gasto

ORIGINAL FIRMADO
Teniente Coronel. JUAN DIEGO ARIAS GIRAL
Gerente del Proyecto

ORIGINAL FIRMADO
TE . MORALES CORREA KEVIN ALEXIS
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO
SP. GONZALEZ BARRETO OSCAR HERNANDO
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO
ECO. JORGE ALBERTO LAMUS ROJAS
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO
ABG. MARILUZ ARENAS PARRA
COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR